

Premios:

Primer Premio - 4.500 €  
Segundo Premio - 2.500 €  
2 Menciones Honoríficas

Plazo de presentación de obras:

Comienza el 9 de enero de 2012  
Finaliza el 27 de enero de 2012

Exposición:

Del 3 de febrero al 2 de marzo de 2012

Inscripción de obras:

Avda. Cervantes, s/n  
29500 - Álora - Málaga

Horario:

Mañanas de 10:00 a 14:00 horas  
Tardes de 17:00 a 20:00 horas

Información:

Teléfono : 952 49 66 60  
Fax: 952 49 76 50  
E-mail: [cjj@alora.es](mailto:cjj@alora.es)  
[casadelacultura@alora.es](mailto:casadelacultura@alora.es)

Organiza:



CONCEJALÍA DE CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Colaboran:



centro de ediciones  
málaga.es diputación

# 23<sup>o</sup> CERTAMEN DE PINTURA



1er. Premio  
XXII Certamen de Pintura

Entre dos mundos  
de Jorge Gallego García

“CIUDAD DE ÁLORA”



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ÁLORA

alora.  
llena de vida

# XXIII CERTAMEN DE PINTURA "CIUDAD DE ÁLORA"

El Ayuntamiento de Álora (Málaga) hace pública la XXIII convocatoria del Certamen de Pintura "Ciudad de Álora" de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1. Pueden tomar parte en este Certamen todos los pintores que lo deseen.
2. Se establece un único apartado: Pintura.
3. La técnica y tema de las obras serán libres. Las obras presentadas deberán tener unas dimensiones que no sean inferiores a 81 x 100 centímetros, ni superiores a 200 x 180 centímetros. Estas se presentarán enmarcadas, al menos con un listón.
4. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras, no admitiéndose las premiadas anteriormente en otros concursos.
5. Se establece un Primer Premio de 4.500 € y un Segundo de 2.500 € (impuestos no incluidos). Además se otorgarán dos Menciones Honoríficas (una de ellas a petición del público).
6. Los cuadros premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Álora.
7. Las obras serán presentadas o enviadas a:

Casa de la Cultura  
Avenida Cervantes, s/n  
29500 Álora Málaga  
Teléfono: 952 49 66 60  
Fax: 952 49 76 50

El plazo de admisión de obras comienza el 9 de enero y termina el 27 de enero de 2012. Las inscripciones se podrán realizar de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Los artistas que participen deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum
  - Ficha técnica: título de la obra, materiales, medidas y fecha.
  - Valoración (IVA incluido)
8. Los gastos de envío y retorno serán por cuenta de los participantes.
  9. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las Artes Plásticas y presidido por el Director del Certamen. Actuará como Vicepresidenta la Concejala de Cultura y como Secretario el de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento.  
(Formará parte del Jurado el ganador de la edición anterior).
  10. Del 3 de febrero al 2 de marzo de 2012, con motivo del Certamen, se organizará una Exposición en la Casa de la Cultura de Álora, con las obras seleccionadas por el Jurado en función del espacio disponible. El acto de inauguración tendrá lugar el 3 de febrero, a las 8:30 de la tarde en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

11. Si el Jurado estima oportuno declarar desierto alguno de los premios, la dotación económica podría emplearse en la adquisición de obras de la exposición.
12. El Ayuntamiento se reserva el derecho de reproducción y exhibición de las obras adquiridas.
13. El acto de entrega de premios se realizará el 28 de febrero en el Teatro Cervantes de Álora, donde será obligatoria la asistencia de los galardonados.
14. Los cuadros presentados, no premiados, podrán retirarse a partir del 5 de marzo de 2012. A partir del 1 de junio de 2012, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
15. El Ayuntamiento de Álora declina toda responsabilidad derivada de los desperfectos o daños que puedan sufrir las obras presentadas por incendio, transporte, robo o cualquier circunstancia de otra naturaleza que tuviera lugar mientras las obras permanezcan en su poder.
16. La mera presentación de una obra supone la aceptación de las presentes bases. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
17. Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Ayuntamiento de Álora.